

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Junio Cuatro (04) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo  
Radicación: 73001418900520180045800.  
Demandante: INSURCOOP.  
Demandado: EDUARDO SALAZAR SANCHEZ.

**Suspensión del Proceso**

Norma el Artículo 161 del Código General del Proceso

*"Artículo 161. Suspensión Del Proceso. El juez, a solicitud de parte, formulada antes de la sentencia, decretará la suspensión del proceso en los siguientes casos:*

*... 2. Cuando las partes la pidan de común acuerdo, por tiempo determinado. La presentación verbal o escrita de la solicitud suspende inmediatamente el proceso, salvo que las partes hayan convenido otra cosa..."*

Como quiera que el presente proceso, no cuenta con sentencia debidamente ejecutoriada, por lo que es viable dar aplicabilidad al artículo en cita.

Ahora bien, referente a la entrega de dineros acordadas por las partes, y por venir ajustada a derecho, toda vez que por autonomía de las partes acordaron la entrega de manera inmediata de la suma de \$6.146.117.00, y los demás que se alleguen con posterioridad hasta cubrir el monto del \$9.000.000.00.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado:

**RESUELVE:**

1º). Suspender el trámite del presente proceso ejecutivo promovido por COOPERATIVA MULTIACTIVA – INSURCOOP., contra EDUARDO SALAZAR SANCHEZ., por el termino de cuatro (04) meses, los cuales se cuenta a partir de la recepción del memorial de suspensión, es decir desde el 30 de abril hasta el 30 de agosto de 2021.

2º) Ordenar la entrega de dineros a la parte demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA – INSURCOOP, por valor de \$6.146.117.00, y los demás que se alleguen con posterioridad hasta cubrir el monto del \$9.000.000.00.

Secretaria sección títulos judiciales proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

  
LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 021 fijado en la secretaría del juzgado hoy 08-06-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ